



DECRETO.

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas. Proceso extraordinario de consolidación. Operario/a de mantenimiento.

Mediante Resolución de Alcaldía 2024/581, de 8 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 242, de 10 de octubre de 2024, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en diferentes procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y examinada la documentación existente en el expediente administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Visto el acta del Tribunal Calificador, de fecha 7 de noviembre de 2024, de resolución de alegaciones presentadas a los listados provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de Operario/a de Mantenimiento, consolidación (concurso).

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para proveer cinco plazas de Operario/a de Mantenimiento, personal laboral, categoría C2, correspondiente a los procesos selectivos de consolidación y estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Pedrezuela, por el procedimiento de concurso, según el anexo adjunto a la presente resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en el apartado de empleo municipal de la web del Ayuntamiento de Pedrezuela.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.





ANEXO 1 –OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO (5 PLAZAS)

CONCURSO - CONSOLIDACIÓN (DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª LEY 20/2021)

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
Aguilar	Molina	Israel	****2879*
Aouragh	El Ouassidi	Mohamed	****6886*
Costollo	Serrano	Jesús Mario	****0690*
Chichón	González	Gregorio	****5267*
Fraguas	Martín	Óscar Ramón	****4636*
González	Hernanz	Juan Francisco	****7344*
Redondo	Aguado	José Antonio	****5499*
Roa	Sauco	Félix	****5424*
Sánchez	Rodríguez	Carlos	****7295*
Velasco	Reseco	Manuel	****6376*
Zafra	Palacios	Samuel	****4569*

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE	Motivo exclusión
Aidel	Bouragba	Abdelkader	****6298*	7
González	Sanz	Luis Enrique	****7494*	7

MOTIVOS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES

1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	Tasa de derechos de examen no abonada o abonada fuera de plazo

MOTIVOS EXCLUSIÓN SUBSANABLES

3	No presenta justificante del abono de las tasas o no se ha podido comprobar su ingreso
4	No presenta copia de DNI
5	No presenta declaración responsable o no está firmada
6	No presenta autorización de tratamiento de datos personales o no está firmada
7	No presenta acreditación de la titulación exigida
8	No presenta certificado de delitos sexuales

